



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1824/98

EXPEDIENTE Nº 13-19622/98

NMB

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95, la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra Nº 318/97 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma Konex S.A.,
Que en el mes de mayo de 1998 hubo un excedente en el fotocopiado,

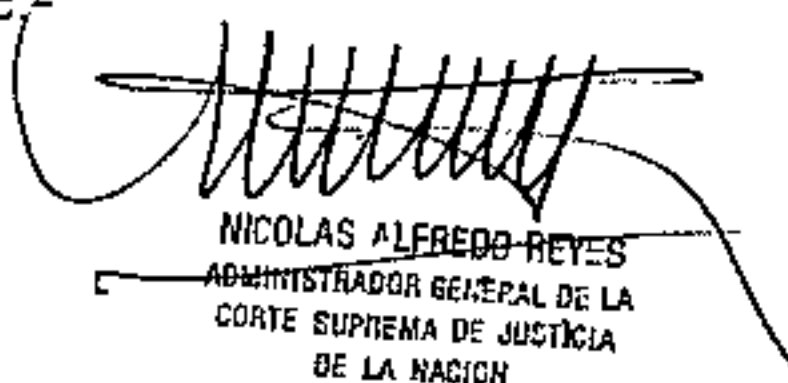
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma KONEX S.A. el monto de **PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$1.969,06.-)** en concepto de pago por el excedente de fotocopiado realizado en el mes de mayo de 1998.

2º) Afectar el presente gasto a la cuenta "Alquiler de Fotocopiadoras" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1998.

3º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION